

**JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá, D. C., CATORCE (14) de ENERO de DOS MIL VEINTIUNO (2021)

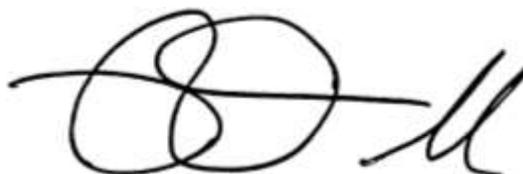
Ref: Proceso Divisorio. Rad. 11001310304320180023300

En atención a la imposibilidad de realizar la diligencia de REMATE de forma presencial pues la situación de salud pública generada por el COVID19 y las restricciones adoptadas por el gobierno nacional y por la Alcaldía Mayor de Bogotá lo impiden, se informa a los postores, abogados y demás intervinientes o interesados que se podrán conectar a la misma desde un ordenador o equipo móvil a través del siguiente enlace (link):

**[Unirse a reunión de Microsoft Teams](#)**

Se recuerda que a la fecha el único medio habilitado para recibir memoriales con efectos procesales, incluyendo las propuestas es el correo institucional de notificación del Juzgado [ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co) .

NOTIFÍQUESE



**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ**  
**JUEZ**

al

<p><b>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA</b></p> <p>SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. <b>15 de enero de 2021</b></p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. <b>001</b> de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p>  <p><b>BIBIANA ROJAS CACERES</b></p>
---

1

Firmado Por:

**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ**  
**JUEZ CIRCUITO**  
**JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **691cd12ee0f813eaba277e2d7766385007ab50544211a89e5e503acd26c4f**  
Documento generado en 14/01/2021 04:30:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397> .